



SIMULACRO NOCTURNO POR SISMO

Seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa

A nivel Nacional

Practica estos 3 pasos:

PREPÁRATE



Elabora tu Plan de Seguridad y Evacuación.
Ten lista tu Mochila para Emergencias.

UBÍCATE



En una Zona Segura

EVACÚA



Hacia la Zona de Seguridad EXTERNA.

¡Prepárate y Participa!

Jueves
OCTUBRE
2016

13

8:00 PM

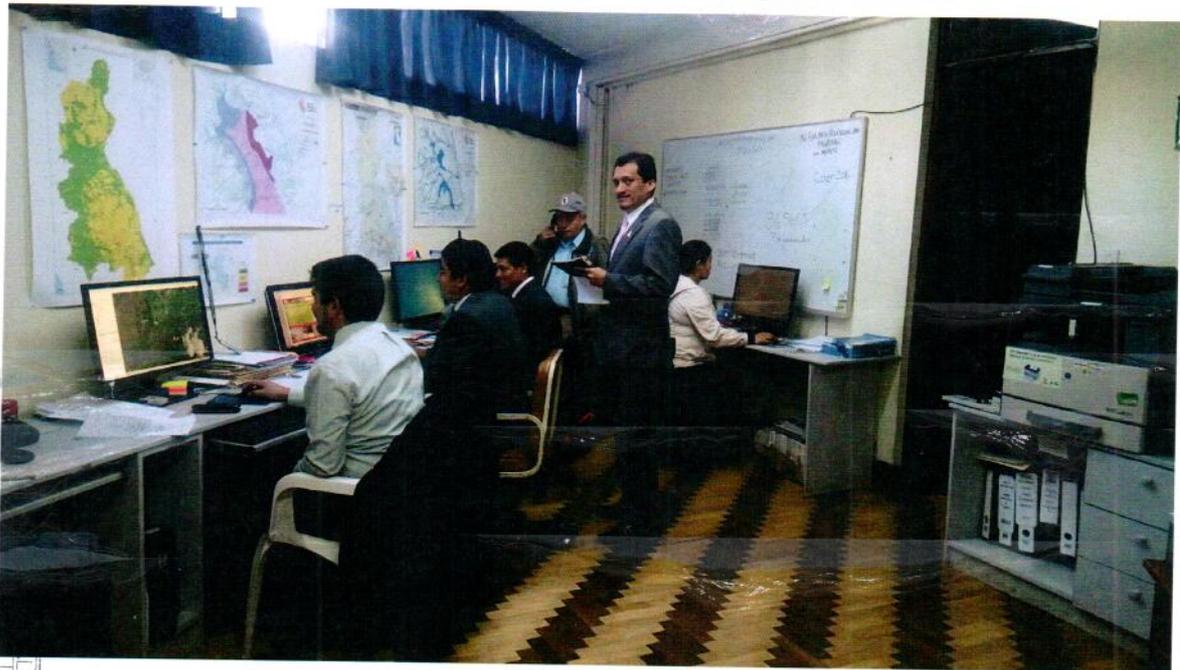
Plan Regional de
Comunicaciones





PLAN DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DE REGION CAJAMARCA PARA EL SIMULACRO DE SISMO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016

8:00 PM



2016



PLAN DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DE REGION
CAJAMARCA PARA EL SIMULACRO DE SISMO
DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016



1. **SITUACIÓN**

1.1 **Situación General**

En los últimos años se ha venido incrementando en el ámbito regional la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales y tecnológicos o inducidos por la actividad del hombre; situación ésta, que está causando mayor preocupación a nivel del gobierno central; convirtiendo esta continua ocurrencia en un reto a la capacidad de respuesta de las autoridades y de la población organizada para adelantarse a los acontecimientos a través del desarrollo eficaz de acciones de prevención y respuesta, dirigidas a reducir las consecuencias de situaciones de emergencia que de acuerdo a su magnitud conllevan a situaciones de desastre.

1.2 **Situación Particular**

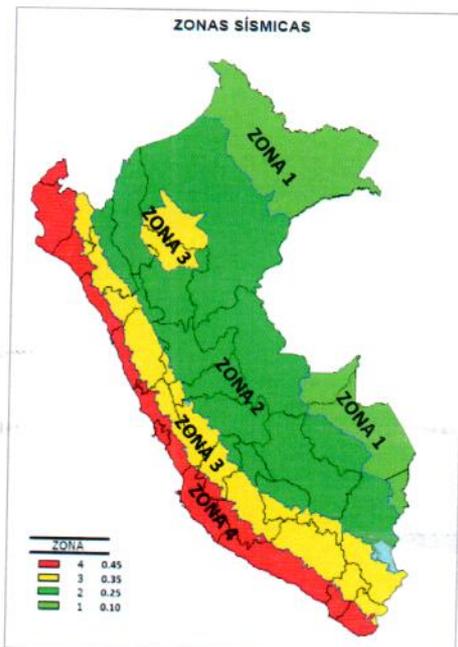
El 13 de Octubre del 2016, a las 8:00 pm, en forma simultánea en todo el país y el ámbito territorial de la Región Cajamarca se llevarán a cabo un Simulacro por Sismo Nocturno, donde se pondrá a prueba la capacidad de preparación y respuesta de autoridades, instituciones y población.

Las Plataformas de Defensa Civil Locales deberán estar preparadas en forma permanente, debiendo desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad:

- Identificar Peligros
- Analizar Vulnerabilidades
- Evaluar Riesgos
- Definir sus Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Plataforma Regional de Defensa Civil: Organizarse, distribuir tareas, ejecutar actividades, definir metas por alcanzar

- Rediseñar y actualizar su Plan de Operaciones para Sismos
- Evaluar la organización y respuesta de las organizaciones que integran las Plataformas de Defensa Civil, así como la movilización de los recursos disponibles.



**DECRETO SUPREMO
N° 003-2016-VIVIENDA**

DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA
LA NORMA TÉCNICA E.030 "DISEÑO SISMORRESISTENTE"
DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES,
APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 011-2006-VIVIENDA,
MODIFICADA CON DECRETO SUPREMO
N° 002-2014-VIVIENDA



1.3 Hipótesis

- a. El jueves 13 de octubre a las 8:00 pm., se producirá un sismo de gran magnitud que afectará la Región Cajamarca, provocando destrucción de edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de varios hospitales, Instituciones Educativas, Carreteras, canales, locales comunales en la Región Cajamarca.
- b. En la mayoría de provincias y Distritos y la capital de la Región Cajamarca el 80% de las viviendas de adobe y tapial han colapsado. Los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, desagüe y carreteras) están suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia han sido afectados.
- c. Las sedes administrativas de la Municipalidad y locales públicos y privados han sido afectadas. El Gobernador de la Región, convoca a su Plataforma Regional de Defensa Civil, Consejeros y Asesores a una reunión de emergencia en el COER, para disponer las medidas que la situación de emergencia requiere.

2. MISIÓN

Continuar manteniendo enlace permanente a través de los canales principales y alternos de comunicación con los COE de la región para el reporte de daños y necesidades.

Enlace efectivo y permanente entre los actores ubicados en los diferentes escenarios que se presenten a través de los respectivos Centro de Operaciones de Emergencia (COE's), los Puestos Comando (PC) y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

3. EJECUCIÓN

a. Concepto de la Operación

- El encargado del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca a partir de la recepción del presente documento, dispondrán las medidas necesarias para mantener los canales de comunicación con el nivel nacional, regional, provincial y distrital que integran el SIREDECI, comprometidos en la emergencia o desastre; internamente asegurarán las comunicaciones entre los funcionarios y personal operativos para la respuesta adecuada.
- Asegurar el permanente enlace de los medios de comunicación, a fin de un adecuado intercambio de información para la respuesta inmediata.

Tareas

❖ Comunes

- **Verificación del nivel de Preparación: (Del 03 al 12 de octubre)**

- Actualización de directorios de las instituciones dentro del ámbito de su jurisdicción.
- Establecer frecuencias de enlace para red de reporte, y la red de control y toma de decisiones.
- Identificar el equipamiento y medios de comunicaciones disponibles y operativas.
- Establecer turnos de trabajo para mantener el enlace permanente.
- Prever la disponibilidad energía alterna (UPS, Grupo Electrogénos y paneles solares).
- Las Plataformas Provinciales establecer canales de comunicación hasta nivel Distrito.
- Apertura de las redes de comunicación a partir del día lunes 03 de Octubre a horas 08:00 para las coordinaciones pertinentes.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

• **Ejecución: (13 al 16 de Octubre)**

- Se establecerán 02 redes: **la red de reportes, y la red de control y toma de decisiones:**

Línea 1	(345819)	: Reporte del Equipo Primera Respuesta (EPR) con la Sub Zona (Urbana).
Línea 2	(345822)	: Reporte Provincias de la Región.
Línea 3	(599007)	: Reporte Distritos de la Región.
Línea 4	(SKYPE)	: Reporte Región con el COEN.
Línea 5	(345823)	: Reporte Funcionarios GTGRDy PDCR
Línea 6	(00870776326485)	: Telef. Satelital para uso del Gobernador Regional, su representante y Personal del COER autorizado

Los COER-COEL's enviarán la información de los daños ocurridos en su jurisdicción conforme a los formatos establecidos (anexo que se adjuntan), utilizando los medios de comunicación que disponen:

VOZ : Teléfono-Celular-Radio VHF.

DATA : Internet – Fax
Internet (Skype)

OTROS: Documentos físicos, etc.

- Los COER-COEL's, emplearan el formato establecido con información preliminar de daños, asimismo registraran la información **“emergencia”** en el SINPAD como ejercicio de acuerdo a la disponibilidad.
- Para el reporte, los COER-COEL's en el medio radioeléctrico utilizaran las frecuencias e indicativos establecidos

❖ **Específicas**

• **Línea 1: Reporte EPR (ZONA URBANA)**

Los EPR (CGBV, PNP, Salud, FFAA, etc.), para su reporte preliminar utilizara el siguiente indicativo: F-2- A – PNP,.... mensaje

Leyenda.

PNP----- Es el Equipo de Primera Respuesta

• **Línea 2: Comunicaciones de las Provincias**

- Para una mejor administración se ha establecido a los Secretarios Técnicos de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil, recibe la información que es consolidada y remitida al COER.
- Para los reportes de daños se hará utilizando el formato establecido y empleando los medios disponibles.
- En el medio radioeléctrico se utilizaran las frecuencias e indicativos establecidos

• **Línea 3: Comunicaciones de los Distritos**

- Para una mejor administración se ha establecido que los secretarios Técnicos de los Comités Locales de Defensa Civil, recibe la información que es consolidada y remitida al COEL's y al COER.
- Los reportes de daños se harán utilizando los medios disponibles.
- Se utilizara el formato establecido.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- En el medio radioeléctrico se utilizarán las frecuencias e indicativos establecidos
- Frecuencias e indicativos establecidos.
- **Línea 4: Comunicaciones del COER (Cajamarca) con el COEN**
 - El COER consolida la información de sus COEL's para ser remitida al COEN
 - Los reportes de daños se harán utilizando los medios disponibles:
 - Se utilizará el formato para el reporte de daños establecido.
 - En el medio radioeléctrico se utilizarán las frecuencias e indicativos establecidos
- **Línea 5: Comunicaciones con el Presidente del COER de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres**
 - El COER consolida la información de los Planes de las Plataformas Provinciales y Distritales para los apoyos solicitados (Traer en digital)
 - Los reportes de daños se harán utilizando los medios disponibles:
 - Se utilizará el formato para el reporte de daños establecido
- **Línea 6: Comunicación del Gobernador Regional con el nivel Central**

4. **INSTRUCCIÓN DE COORDINACIÓN**

- a) El presente plan entra en vigencia al día siguiente de su recepción.
- b) Los Alcaldes Provinciales y Distritales, cada uno en sus respectivos niveles, en su calidad de máxima autoridad son responsables de formular sus planes de comunicaciones internas con su Plataformas de Defensa Civil.
- c) Asimismo son responsables de la aplicación del presente plan.

5. **ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**

- a) Las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales asumirán las funciones que le corresponde conforme a su Plan de Prevención y Atención de Emergencias.
- b) Asimismo se debe contar con el personal suficiente y debidamente capacitado que asegure el óptimo cumplimiento de las tareas asignadas
- c) Los requerimientos logísticos y financieros que demande la preparación y ejecución del presente plan será responsabilidad de cada Plataforma de Defensa Civil.

6. **CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES**

- a) Los Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales en su condición de **Presidentes** intercambiarán información pertinente de las comunicaciones de emergencia con los Encargados del COE's.
- b) Las comunicaciones de efectuarán de acuerdo al plan establecido.
- c) Se establecerán enlaces con el COEN para el reporte y coordinaciones, a través de los siguientes Medios de Comunicación:

COER:

Teléfono Fijo COER: 345819, 345922, 345823 - Anexo 1062
RPM: #202764 / 943176495
Teléf. Emergencia 115
Teléf. Oficina: 599007 – Anexo 1078
E-mail: coercajamarca@gmail.com





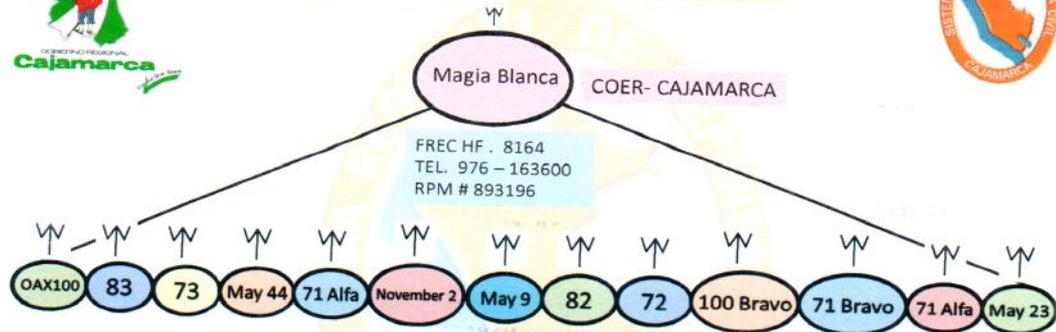
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

RED DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA DEL SIREDECI



COEP CAJABAMBA	OAX 100	Frec. 7305.5	
COEP CAJAMARCA	83	Frec. 5690	
COEP CELENDÍN		73	Frec. 5140
COEP CHOTA	May 44	Frec. 6229	
COEP CONTUMAZÁ	71 Alfa	Frec. 5690	
COEP CUTERVO		November 2	Frec. 6286
COEP HUALGAYOC	May 9	Frec. 6229	
COEP JAÉN	82	Frec. 6255 - 7995	
COEP SAN IGNACIO	72	Frec. 6255	
COEP SAN MARCOS	100 Bravo	Frec. 7305.5	
COEP SAN MIGUEL	71 Bravo	Frec. 7305.50	
COEP SAN PABLO	71 Alfa	Frec. 5690	
COEP SANTA CRUZ	May 23	Frec. 6229	

LEYENDA: 82, AX100, November 2..... INDICATIVOS DE LAS ESTACIONES DE RADIO DE LAS PROVINCIAS
8164, 5690, etc.....FRECUENCIA DE RADIO PROVINCIAS

ESTA RED SE ENCUENTRA EN ESCUCHA PERMANENTE LAS 24 HRS DEL DIA PARA LAS EMERGENCIAS O EJERCICIOS



Anexos

1. Anexo 01: Formato de Reporte de Evaluación de Daños y Necesidades.
2. Anexo 02: Relación de Frecuencias de Radio
3. Anexo 03: Formato de Ensayo de Comunicaciones



3. Anexo